ADENDA No. 02

LICITACIÓN No 05 de 2020

CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGURO DE VIDA DEUDOR QUE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS CLIENTES DEUDORES BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA O LEASING HABITACIONAL/INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK

Por medio de la presente Adenda No. 02, Scotiabank Colpatria S.A., se permite modificar la modalidad para la presentación de Posturas y Audiencia Pública de adjudicación, teniendo en cuenta lo establecido en el PARAGRAFO del numeral 10., del Capítulo II del pliego de condiciones.

1. Se ajusta las siguientes actividades del numeral 2. CRONOGRAMA del Capítulo I del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío a las Compañías Aseguradoras participantes y publicación del vínculo de Microsoft Teams para acceder a la Audiencia Publica Virtual de Adjudicación	14 de diciembre de 2020
Envío por parte de las Compañías Aseguradoras participantes, de los datos de la persona designada que entregará la postura física, al correo electrónico licitaciondeudores@colpatria.com	14 de diciembre de 2020
Presentación de posturas por parte de las Compañías Aseguradoras participantes	16 de diciembre de 2020 A partir de las 8:30:00 a.m. hasta las 08:59:59 a.m.
Audiencia Pública Virtual de Adjudicación	16 de diciembre de 2020 A partir de las 9:00 a.m.

2. Se ajusta el numeral 10. PRESENTACIÓN DE POSTURAS quedando de la siguiente manera:

10. PRESENTACIÓN DE POSTURAS

La presentación y entrega física de las posturas deberá efectuarse el día y hora indicado en el cronograma del presente pliego de condiciones, en la Torre Colpatria ubicada en la Carrera 7 No. 24 – 89, Piso 40 en la ciudad de Bogotá.

Se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones con el fin de llevar acabo la presentación de posturas y Audiencia Pública Virtual de Adjudicación de manera ordenada y clara para todas las Compañías Aseguradoras participantes:

- a) Las Compañías Aseguradoras participantes deberán designar dos (2) personas, una (1) quien será la encargada de depositar la Postura en la urna y la segunda (2da), como suplente en caso que la primera no le sea posible asistir ese día, en todo caso solo se permitirá el ingreso de una (1) persona al Piso 40 de la Torre Colpatria. Para lo cual cada Compañía Aseguradora participante deberá informar al correo electrónico <u>licitaciondeudores@colpatria.com</u> el día indicado en el cronograma del proceso, el(los) nombre(s), apellidos y número de identificación para solicitar la autorización de ingreso.
- b) Al momento del ingreso en el primer (1er) piso de la Torre Colpatria, la persona designada por cada Compañía Aseguradora participante deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad como son la desinfección de manos, mantener el distanciamiento de mínimo dos (2) metros, se le realizará la toma de temperatura y deberá registrarse con el personal de vigilancia. Si al momento de la toma se evidencia que la persona tiene una temperatura igual o superior a 37°C, no se le permitirá el acceso al edificio.
- c) Este registro obedece a las medidas de seguridad establecidas para ingreso de personas externas a Scotiabank Colpatria S.A., a sus instalaciones físicas, y no tendrá ningún efecto dentro del proceso de licitación.
- d) Según lo establecido en el cronograma del proceso, la presentación y entrega de las posturas se realizará a partir de las 8:30:00 a.m., hora en la que se dará ingreso al Piso 40 de la Torre Colpatria donde estará dispuesta la urna; en el caso que al momento de la apertura se encuentre más de una Compañía Aseguradora participante con sus respectivas posturas, se entenderá que la entrega de las mismas se realizó a la misma hora. Si por el contrario al momento de la apertura de la puerta del Piso 40, o posterior a esta, se presentan en forma sucesiva las Compañías Aseguradoras participantes en diferentes momentos y antes de la hora límite para el depósito de la postura (8:59:59 a.m.), se registrará la fecha y hora de entrega de cada postura, la cual servirá como criterio de desempate en caso de requerirse. Por lo anterior, cada postura deberá estar acompañada y de manera separada al sobre cerrado, de una copia del Anexo No. 5 con el fin de registrar la hora de llegada.
- e) La llegada de manera anticipada a la hora establecida en el pliego de condiciones del proceso por parte de los representantes de las Compañías Aseguradoras participantes, no será tenida en cuenta como hora de presentación y entrega de la postura, teniendo en cuenta que las posturas solo se reciben a partir de las 8:30:00 a.m. Una vez en el Piso 40 de la Torre Colpatria se llevará un control de los depositantes, el cual deberá ser diligenciado por las personas designadas de las Compañías Aseguradoras participantes.
- f) Una vez sea depositado el sobre con la postura, el representante de cada Compañía Aseguradora participante deberá retirarse y no se permitirá su permanencia en el Piso 40 de la Torre Colpatria.

Inicio de Transmisión a través de la plataforma Microsoft Teams:

a) La presentación de posturas se transmitirá y grabará por medio de la plataforma Microsoft Teams a partir de las 8:30:00 a.m., para lo cual se destinará un vínculo o link el cual se remitirá el día y hora indicado en el cronograma del proceso, a los correos electrónicos de las Compañías Aseguradoras participantes y adicionalmente, se publicará en el link de "Licitación Seguros" de la página web www.scotiabankcolpatria.com. Los interesados, bajo su única y entera responsabilidad, deberán contar con la infraestructura y requerimientos de hardware y software necesarios para conectarse por esta aplicación.

- b) En la transmisión se mostrará la urna con el fin que las Compañías Aseguradoras participantes y demás asistentes, puedan verificar la hora de entrega de las Posturas y la no apertura de las mismas, hasta el momento en que se dé inicio a la Audiencia Pública Virtual de Adjudicación.
- c) Se permitirá el ingreso a la plataforma a los interesados o público en general que se identifiquen a su ingreso en el chat de la reunión indicando nombre y apellido, cédula de ciudadanía, empresa a la que representan (si aplica) y autorización para que la Audiencia sea grabada. Quienes no sigan este procedimiento no podrán participar y el Banco podrá excluirlos a través de la herramienta de la plataforma.

Las Compañías Aseguradoras participantes a través de la persona designada, deberán entregar su postura en sobre cerrado y de la siguiente manera:

- a) La Carta Modelo Entrega de Posturas conforme al Anexo No. 5., suscrita (únicamente firma manuscrita) por el representante legal o apoderado especial facultado para ello (calidad que deberá estar acreditada en el presente proceso de licitación o en documentos que se alleguen para el efecto) donde indique la aceptación de la totalidad de las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones, el cual se encontrará publicado en la página web del Banco.
- b) Garantía de Seriedad de la Oferta firmada (se admite digital, electrónica o imagen escaneada del documento manuscrito) con su respectivo recibo o comprobante de pago de la prima y/o certificación de no expiración por falta de pago de la prima, otorgada por un banco o Compañía Aseguradora legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a la Oferente. La garantía será por un valor de novecientos millones de pesos (COP \$900.000.000) y tendrá una vigencia igual al de la validez de la oferta, adicionada en treinta (30) días calendario, para un total de ciento veinte (120) días calendario, para cubrir el tiempo de expedición de las pólizas de que trata el presente pliego de condiciones. Como asegurado u ordenante de la Garantía deberá figurar el oferente que presenta la postura y como asegurado y/o beneficiario el Banco.
- c) Postura con la oferta económica para los dos grupos de seguros indicados en el numeral 1.1. del Capítulo I del presente pliego de condiciones, firmada (únicamente firma manuscrita) por el representante legal o apoderado especial facultado para ello (calidad que deberá estar acreditada en el presente proceso de licitación o en documentos que se alleguen para el efecto) de la aseguradora oferente.
- 3. Se ajusta el numeral 11. ADJUDICACIÓN quedando de la siguiente manera

11. ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas relacionadas, la adjudicación de la presente licitación se realizará en Audiencia Pública (Virtual) con la apertura de los sobres cerrados y con lectura de todas las posturas. Se efectuará la adjudicación a la Compañía Aseguradora habilitada, que presente la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor correspondiente al Grupo a) indicado en el numeral 1. OBJETO, del Capítulo I del pliego de condiciones.

El Defensor al Consumidor Financiero del Banco asistirá a la Audiencia Pública Virtual y levantará el acta del proceso de adjudicación.

En caso de empate entre dos o más posturas, el Banco elegirá la primera postulación recibida. Si el empate persiste, el Banco realizará la adjudicación del proceso mediante un mecanismo aleatorio implementado en una hoja de Excel. La mecánica del sorteo se regirá por lo siguiente:

- a) Se accederá al archivo Excel "Aleatoriedad Adjudicación Licitación No. 05 de 2020".
- b) Se registrará el nombre de las Compañías Aseguradoras que se encuentre en condición de empate, indicando la tasa de prima de seguro para el deudor y la hora de entrega de la postura.
- c) Se procederá a dar una explicación del funcionamiento del Excel y las fórmulas que generan aleatoriamente el sorteo para que los asistentes puedan verificar su funcionamiento. Se realizará máximo tres (3) pruebas para cada funcionalidad.
- d) Para definir el orden de inclusión de las Compañías Aseguradoras en la tabla de resultadas, se dará clic al botón "Generar listado aleatorio". Automáticamente el Excel registrará de manera aleatoria el orden en que quedarán registradas las Compañías Aseguradoras para el sorteo.
- e) Se dará clic "Lanzamiento 1" para que de manera aleatoria genere un valor numérico que estará entre uno (1) y seis (6) para cada Compañía Aseguradora.
- f) Se repetirá esta misma acción en "Lanzamiento 2" y "Lanzamiento 3" para obtener los resultados para cada Compañía Aseguradora.
- g) La Compañía Aseguradora que en la sumatoria del resultado de los tres (3) lanzamientos obtenga el mayor puntaje, será la ganadora y adjudicataria del proceso.
- h) En caso de empate de dos o más Compañías Aseguradoras en el resultado mayor, se repetirá nuevamente el sorteo incluyendo únicamente a las Compañías Aseguradoras que presentaron dicho empate, hasta que haya un ganador.

PARAGRAFO: En caso de presentarse inconvenientes técnicos y/o tecnológicos que no permitan desarrollar de manera adecuada la Audiencia Pública Virtual de Adjudicación en la fecha establecida en el cronograma del proceso, el Banco podrá mediante Adenda remitida a las Compañías Aseguradoras participantes y publicación de la misma en un lugar destacado de su página web, posponer la fecha de realización máximo uno (1) o dos (2) días inmediatamente posteriores a la fecha original, y en todo caso, sin exceder el plazo de realización establecido en el artículo 1.2.2.2.5., del Capítulo I, Titulo II, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.